

29 OCT

21

RESOLUCION Nº 2719

JOSE A. BAQUERO DE LA CALLE
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS

En ejercicio de sus atribuciones legales, y,

CONSIDERANDO:

QUE mediante Escritura Pública de 12 de noviembre de 1971 celebrada ante el Notario Público del Cantón Quito doctor Manuel Vintimilla Ortega, se constituye la Compañía Anónima denominada "INDUSTRIAL POLITEX S.A." con domicilio principal en la ciudad de Quito;

QUE mediante Escritura Pública de 8 de diciembre de 1971 celebrada ante el Notario del Cantón Quito doctor Manuel Vintimilla Ortega, se amplía la Escritura de constitución referida en el considerando anterior;

QUE el señor Alfredo Abedrabo en su calidad de fundador debidamente autorizado, ha comparecido a este Despacho solicitando la aprobación de la constitución de la Compañía "INDUSTRIAL POLITEX S.A.", para cuyo efecto ha presentado tres copias notariales de cada una de las Escrituras Públicas mencionadas en los considerandos anteriores;

QUE el Departamento de Inspección y Análisis de esta Superintendencia ha presentado los Informes Nos. 424-DIA y 436-DIA de 29 de noviembre y 13 de diciembre del año en curso, mediante los cuales se comprueba que la integración del capital social de la Compañía se ha efectuado de conformidad con los términos constantes de las Escrituras Públicas de 12 de noviembre y 8 de diciembre de 1971 celebradas ante el Notario Público del Cantón Quito doctor Manuel Vintimilla Ortega, y con observancia de las disposiciones legales pertinentes;

QUE se ha presentado el Certificado de Afiliación a la Cámara de Industriales de Pichincha, para dar cumplimiento a lo que dispone el Decreto Supremo Nº 1531 de 30 de agosto de 1968;

R E S U E L V E :

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la Compañía Anónima de nacionalidad ecuatoriana denominada "INDUSTRIAL POLITEX S.A." con domicilio principal en la ciudad de Quito y con un capital social de \$ 6.000.000,00 (SEIS MILLONES DE SUCRES), dividido en SEISCIENTAS acciones nominativas de DIEZ MIL SUCRES

Trinta y una

(\$ 10.000,00) de valor cada una y de conformidad con los términos constantes de las Escrituras Públicas de 12 de noviembre de 1971 y de 8 de diciembre del mismo año, celebradas ante el Notario Público del Cantón Quito, doctor Manuel Vintimilla Ortega.

22

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el señor Notario Público del Cantón Quito doctor Manuel Vintimilla Ortega, anote al margen de las matrices de las Escrituras Públicas de 12 de noviembre y 8 de diciembre de 1971, que se las aprueba mediante la presente Resolución. Además el señor Notario anotará al margen de la matriz de la Escritura Pública de 12 de noviembre de 1971, que dicha Escritura fue ampliada por la de 8 de diciembre del mismo año celebrada en la misma Notaría. El señor Notario sentará razón del cumplimiento de estas anotaciones pertinentes.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER, de conformidad con el Artículo 155, inciso segundo, de la Ley de Compañías, que el señor Registrador del Cantón Quito, inscriba en el Registro Mercantil que tiene a su cargo, bajo el rubro "Registro de Industriales", de conformidad con lo que dispone el Artículo 11 del Decreto Ejecutivo 1531 de 30 de agosto de 1968, la Escritura Pública de constitución de la Compañía Anónima denominada "INDUSTRIAL POLITEX S.A.", junto con la presente Resolución aprobatoria. El señor Registrador archiverá el segundo testimonio de esta Escritura y devolverá la primera y tercera copias con la razón de la inscripción que se ordena.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que se publique, por una sola vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en la ciudad de Quito, un extracto de las Escrituras Públicas de 12 de noviembre y 8 de diciembre de 1971, celebradas ante el Notario Público del Cantón Quito doctor Manuel Vintimilla Ortega; extracto que será elaborado por esta Superintendencia y entregado para su publicación, una vez presentada la copia de la Escritura con la razón de su inscripción en el Registro Mercantil.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Super

./..

REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

" tres "

Intendencia de Compañías, en Quito, a

15 DIC 1971

trinta y dos
23



José A. Baquero de la Calle
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS

PROVEYO y firmó la Resolución anterior, el señor
doctor José A. Baquero de la Calle, Superintendente de -
Compañías, en Quito, a
CERTIFICO.-

15 DIC 1971



Marco José Llerena
SECRETARIO GENERAL ENCARGADO

DL
CAC/Sdm.
13-XII-71